

POR JAVIER MARTÍNEZ GUTIÉRREZ
 javier.martinez@diarioelsur.cl

REPLICAR IDEA DE MACRI EN CHILE NO ES VIABLE, SEGÚN ANALISTAS

Eliminar el IVA a algunos alimentos afectaría parte de los ingresos fiscales

Aparte y dependiendo de la cantidad de productos a los cuales se les podría eliminar o disminuir este impuesto, sí se podría ver un efecto en el IPC, más aún si son productos básicos.

En Chile uno de los productos más caros son los alimentos y como en Argentina el presidente Mauricio Macri, en una acción calificada como populista ante el complejo escenario que vive frente a las elecciones de octubre, decidió eliminar el Impuesto al Valor Agregado (IVA) a la leche, arroz, pan y azúcar, entre otros, no ha faltado el que cree que esta medida se podría replicar acá.

Pero ¿es posible hacer esto en el país? Para Carlos Méndez, director de la Escuela de Ingeniería Comercial de **Universidad de Las Américas**, es factible, pero no es prudente. "El IVA es un componente importante en la recaudación de recursos para el fisco y, con ello, implementa sus políticas públicas, como transferencias a las familias más vulnerables, a través de diferentes programas sociales", indicó.

Renato Segura, director del Centro de Estudios de la Realidad Regional (Cerr), añadió que la medida del gobierno argentino de eliminar el IVA a los alimentos, se da en el contexto de un sistema económico con alto nivel de inflación.

"En este escenario, la administración trasandina quiere atenuar la pérdida del poder adquisitivo de los hogares pobres y/o de ingresos bajos, donde los alimentos ocupan una mayor importancia relativa en la canasta de consumo. Es decir, los analistas del gobierno trasandino han llegado a la conclusión que el costo de ineficiencia asociado a modificar los precios relativos, es menor que el costo social de la inflación descontrolada", detalló.

DISTINTO

Cree que el escenario chileno, afortunadamente, es radicalmente distinto a lo que ocurre en Argentina. En este contexto, señaló que no existe justificación econó-



El pan es uno de los productos más consumidos en el país y hoy su precio ronda los \$1.200 por kilo en locales de barrio.

19%
 es el IVA que se aplica en Chile a productos y servicios.

mica para alterar el IVA a un grupo de productos específicos. Sin duda que, para aquellos bienes de primera necesidad, pudiese ser atractivo socialmente aliviar el presupuesto de los hogares de menores mediante la reducción del IVA. Sin embargo, frente a dicho interés, existen medidas alternativas que pueden causar el mismo efecto pero con un menor costo de ineficiencia; por ejemplo,

complementar el presupuesto de los hogares pobres mediante transferencias de fondos públicos.

A su vez, Hugo Moraga Flores, doctor en Economía y Empresa UEM-España, contador auditor y director de la carrera de Contador Auditor de la **Universidad** Andrés Bello sede Concepción, también piensa que si es posible eliminar ese impuesto, "ahora el efecto di-

ficilmente lo podrá notar el consumidor final o el ciudadano común, ya que el precio es bajo, es de consumo diario y depende de la cadena de abastecimiento que utilice el consumidor final"

A modo de ejemplo, citó que un gran supermercado podrá notar una rebaja del 19% de su proveedor, y lo hará exigible, pero nadie asegura que este descuento se traspase al consumidor final y este efecto se verá con mayor énfasis en los negocios de menor tamaño, donde la rebaja dependerá del poder negociador del pequeño negocio versus su proveedor, y si el primero está dispuesto a traspasar ese menor costo al consumidor final.

En tanto, Víctor Delgado, presidente de Inpan, Asociación Gremial de Empesarios de la Panadería y Pastelería de Concepción y Arauco, afirmó que replicar la medida de Macri en Chile sería un buen tema desde el punto de vista social, pero lo aprecia difícil, porque no es eliminar el IVA al pan, sino que habría que partir por el trigo.

Si en Chile se aplicara una medida parecida a la de Argentina, se debieran buscar mecanismos que impidan eventualmente la evasión o que un producto gravado sea facturado indicando que es exento.

"Nosotros tenemos dos impuestos, uno de 12% y el de 19%. El primero es un adicional que nos aplican por los valores que manejan a la harina y quizás por ahí podría hacerse algo", estimó. Ahora, dijo que sería un buen indicador traspasar una ayuda al público, pero el tema viene por

parte de los productores, quienes gran parte del trigo lo importan. En todo caso, cree que eliminar por completo el IVA es muy complicado y quizás se podría aplicar alguna subvención.

EFFECTO INFLACIÓN

Aparte de sacar el IVA a los alimentos, Macri busca atenuar la alta inflación que sufre su país, que a julio suma un 25,1%. Por lo mismo, Moraga manifestó que dependiendo de la cantidad de productos a los cuales se les podría eliminar o disminuir el IVA, sí se podría ver un efecto en el IPC, más aún si son productos básicos como el pan, la carne, arroz, harina, entre otros, los cuales pertenecen a la categoría de Alimentos y Bebidas No Alcohólicas que mantiene una ponderación importante de la canasta (17,87%).

A su vez, Méndez recalzó que en Chile la inflación no solo es baja sino que está muy cerca del piso del rango del Banco Central. "Por lo mismo, viendo sólo la baja de precios finales, pero que todo lo demás se mantiene constante, tendríamos una inflación aún más baja, y ello es tan dañino como tener una tasa alta, sobre el rango", hizo notar.

En todo caso, subrayó que no tendría sentido aplicar una rebaja en forma diferenciada para los sectores de menores ingresos por los altos costos de administrar dicha discrecionalidad y, realmente, porque lo que corresponde es asistir a los sectores de menores ingresos con "transferencias de riqueza" por la vía de programas sociales y subsidios.

Hugo Moraga estimó que en teoría se podría aplicar algo diferenciado, pero en la práctica sería poco viable, ya que la forma de implementación tendría un mayor costo que el efecto social que se podría obtener

"Recordemos que el Impuesto a la Renta cobrado a las personas, conocido como Global Complementario es progresivo, o sea, mientras más ingresos obtengo más pago, pero en ese caso se aplica sobre una variable (los ingresos del contribuyente) y se aplica por una institución que conoce y tiene la facultad de aplicar el impuesto, el Servicio de Impuestos Internos. Aun así su fiscalización es compleja, si quisiéramos aplicar lo mismo al IVA, ya no sería una variable, sino que varías, por lo cual su aplicación sería mucho más compleja o quizás imposible", cerró.

Mecanismos para evitar evasión

El seremi de Hacienda, Cristian Muñoz, explicó que en Chile, antes de la publicación del decreto de ley 825 que creó el IVA, existían impuestos diferenciados para gravar las operaciones de compra y venta. Sin embargo, indicó que en esa época los niveles de evasión eran bastante altos, porque existía dificultad para determinar si la operación comercial correspondía a un bien gravado, exento o con tasas más bajas.

"La rebaja que se aplicó en Argentina puede ser en un contexto de campaña electoral tras una derrota (primarias) que llevó al presidente Mauricio Macri a eliminar el IVA. Si en Chile se

aplicara una medida parecida se debieran buscar mecanismos que impidan eventualmente la evasión o que un producto gravado sea facturado indicando que es exento. Además, hay que pensar que hoy tenemos una estrechez fiscal y el IVA es uno de los mejores recaudadores", apuntó.

Agregó que al dejar una cantidad importante de bienes exentos, habría que buscar la necesidad de compensar impuestos y hoy el espacio para aplicar tributos tienden a disminuir. Por ende, cree que no sería una muy buena idea replicarla en nuestro territorio.